



El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes

CONVOCA

a instrumentistas, a participar en el proceso de selección para ocupar dos plazas vacantes en la **BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO**, en la modalidad de contrato confianza, de acuerdo con las siguiente bases:

PRIMERA - GENERALES

- a. Ser oaxaqueña (o), tener 18 años cumplidos y como límite 35 años a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

SEGUNDA - ESPECIALIDAD DE EJECUCIÓN DISPONIBLES

- a. 1 TROMBÓN DE VARA
- b. 1 TROMPETA

TERCERA - INSCRIPCIONES DE LAS Y LOS POSTULANTES

Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el día 29 de enero de 2026 a las 14:00 horas. Las y los postulantes, que deseen participar en esta convocatoria deberán enviar en formato PDF al correo electrónico

bandademusicaooaxacaoficial@gmail.com la documentación siguiente:

- a. Acta de nacimiento del o la interesada
- b. Clave única de Registro de Población (CURP)
- c. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional)
- d. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de expedido)
- e. Comprobante de estudios en copia simple
- f. Currículum vitae o semblanza.
- g. Enviar debidamente requisitado el formato de inscripción que podrá

descargar de la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

- h. La Dirección de la Banda de Música del Estado asignará un registro a las y los interesados que cumplan con los requerimientos contenidos en los incisos del a) al g), enviándoles al correo electrónico registrado, las piezas que interpretarán durante la audición.

CUARTA - AUDICIÓN

- a. La audición se llevará a cabo en las instalaciones del Teatro Juárez, ubicado en Av. Benito Juárez No 703 centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
- b. La audición de trompeta se llevará a cabo el día 03 de febrero del 2026 a las 10:00 horas y la audición de trombón de vara se llevará a cabo el 04 de febrero del 2026 a las 10:00 horas.
- c. Las y los postulantes deberán traer su instrumento y presentarse el día de la audición una hora antes del horario indicado (9:00 horas)
- d. La audición se realizará a puerta cerrada en donde las y los postulantes interpretarán un movimiento de un concierto a su elección, además de la música que se les entregará al inscribirse. En caso de que el jurado lo considere necesario, podrá solicitar la ejecución de lectura a primera vista
- e. Durante la audición el jurado podrá solicitar al participante la interpretación de las obras y/o pasajes completos o solo fragmentos de ellos.



- f. El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento
- g. El orden de participación será por sorteo, el cual se realizará 30 minutos antes del horario de la audición
- h. Concluidas las audiciones, el jurado en pleno evaluará y emitirá su fallo.
- i. Los resultados para ocupar las vacantes de la presente convocatoria se darán a conocer el día 05 de febrero del 2026, en la página oficial de la Secretaría de la Culturas y Artes

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

QUINTA – DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA O EL SELECCIONADO

La o el seleccionado deberá presentarse a más tardar el día 09 de febrero del 2026 en las Instalaciones del área de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Secretaría de las Culturas y Artes, ubicada en tercera privada de pinos No 105 colonia reforma, Oaxaca la siguiente documentación:

- a. Solicitud de empleo requisitada y firmada (formato oficial) que deberá solicitar en la oficina de recursos humanos de la SECULTA
- b. Original del acta de nacimiento (fecha de expedición 30 días anteriores a la fecha de la propuesta)
- c. Certificado médico oficial expedido por los Servicios de Salud de Oaxaca (reciente máximo 10 días naturales a la fecha de la propuesta)
- d. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- e. Currículum vitae (con firma autógrafa y fotografía)
- f. Comprobante del último nivel académico (original para cotejo y copia)
- g. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar)
- h. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (reciente máximo 15 días anteriores a la fecha de la propuesta)
- i. Formato de alta al IMSS, anexando

comprobante de afiliación o preafiliación)

- j. 4 fotografías tamaño infantil color blanco y negro papel mate
- k. Constancia de situación fiscal actualizada, expedida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- l. Copia del comprobante de domicilio (reciente máximo 3 meses de su expedición)
- m. Copia del acta de nacimiento de los beneficiarios del seguro de vida (no es indispensable que sea reciente).

SEXTA - RECOMENDACIONES Y/O ACLARACIONES

- a. La inscripción en la presente convocatoria no garantiza la selección del participante.
- b. El jurado dictaminador será designado por la Dirección de promoción Artística y Cultural y la Dirección de la Banda de Música, estará conformado por tres personalidades con amplia trayectoria artística musical.
- c. La selección y decisión del jurado calificador será inapelable.
- d. Los gastos de traslado, hospedaje, alimentos y demás gastos generados para la evaluación serán cubiertos por los participantes.
- e. El postulante que resulte ganador en la audición y decline ocupar el puesto sin causa justificada, quedará impedido de participar en cualquier convocatoria o audición emitida por esta secretaría por el periodo de 3 años, contados a partir de la fecha del dictamen que resulte de la presente convocatoria.
- f. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador y la SECULTA.
- g. Para más información dirigirse al correo electrónico:

bandademusicaoxacaoficial@gmail.com o comunicarse al número de teléfono 9513776070.



AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de las Culturas y Artes, utilizara los datos recabados exclusivamente para fines de esta convocatoria. Protegerá la información bajo estándares de confidencialidad.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se puedan transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de esta Secretaría, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/>